



Lima, 2 de marzo de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Reorganización simple

Estimados señores,

Mediante la presente comunicación y de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar lo siguiente:

1. Mediante Hecho de Importancia del 14 de diciembre de 2021, la Junta General de Accionistas de UNACEM S.A.A. (ahora UNACEM CORP S.A.A.) (la "Sociedad") aprobó la participación de la Sociedad en un procedimiento de Reorganización Simple, por el cual la Sociedad segregó y transfirió tres (3) bloques patrimoniales a favor de Unacem Perú S.A., Minera Adelaida S.A. e Inversiones Nacionales y Multinacionales Andinas S.A. (las "Sociedades Participantes"). De acuerdo con lo acordado por la Sociedad y las Sociedades Participantes la Reorganización Simple entró en vigencia el 1 de enero de 2022.
2. Mediante Hecho de Importancia del 15 de febrero de 2022, los Gerentes Generales de la Sociedad y de las Sociedades Participantes, de conformidad con las facultades que les fueron otorgadas, acordaron la conformación final de los activos y pasivos que conforman los bloques patrimoniales segregados por la Sociedad en favor de cada una de las Sociedades Participantes.
3. En atención a lo expuesto, cumplimos con remitir los estados financieros resultantes de la Reorganización Simple antes detallada y correspondientes a la Sociedad y a cada una de las Sociedades Participantes.

Cordialmente,

Mónica Paucar Toranzo
Representante Bursátil Suplente

Adj.:
Estados financieros resultantes de la Reorganización Simple de (i) UNACEM CORP S.A.A.; (ii) Unacem Perú S.A.; (iii) Minera Adelaida S.A.; e (iv) Inversiones Nacionales y Multinacionales Andinas S.A.